



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Eliana Elisabeth VARELA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo cursó la materia Integración IV sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 524/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de las asignaturas Físico Química, Química Analítica, Química Analítica Aplicada, Operaciones Unitarias I, Ingeniería de las Reacciones Químicas y Control Automático de Procesos, rendidas con los trabajos prácticos



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



vencidos a la alumna Eliana Elisabeth VARELA, Legajo N° 6406, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la asignatura Integración IV, eximiéndola de la correlatividad existente con Inglés Técnico I, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 365/2019

UTN
pib
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior